



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN  
SOCIAL

## MEMORANDUM

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL

En respuesta a solicitud de información bajo los números **SI-MTPS-0083-2020**, en la cual solicitan información relacionada a iniciativas de reinserción laboral de personas migrantes retornadas en el sector de call center ("centros de llamadas") en El Salvador sean Convenios o Proyectos con el Ministerio de Relaciones Exterior, Ministerio de Trabajo y/o el sector privado, vinculaciones a través de las Ventanillas de Atención a la Población Retornada, y/o Ferias o Foros realizadas", para el periodo 2000-2020.

Como Ministerio de Trabajo, no se tienen convenios con ninguna institución pública, ni de sector privado en cuanto a la atención de las personas retornadas.

La coordinación establecida con el Ministerio de Relaciones Exteriores es en la derivación y la atención de las personas retornadas a la ventanilla de la GAMI (Dirección General de Atención al Migrante) para hacer la vinculación entre la oferta y la demanda.

En el año 2015 se apertura la ventanilla para la Atención a la Persona Retornada en el area de intermediación laboral, desde ese año a la fecha se han atendido **103 personas (94 hombres y 9 mujeres)** con ofertas para atención para call center. Ya que como Ministerio atendemos solo a las personas interesada en los procesos de Intermediación Laboral.

Atte.-

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.  
Av. Juan Pablo II y 17. Av. Norte Edificio 2,3 y 4, Centro de Gobierno, San Salvador  
Tel: NUMERO DE TELEFONO DEL EMISOR DEL MEMO Email: usuario@mtps.gob.sv